

## LOS DESAYUNOS TRIBUTARIOS DEL ICAV

### “EFECTOS DE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2013. PLAZO DE PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A OBTENER UNA DEVOLUCIÓN RECONOCIDA.”

**Ponente:** D. JAVIER BAS SORIA  
VOCAL DEL TEAR DE VALENCIA

**Miércoles, 12 de febrero de 2014  
a las 9:30 horas, Aula 1-A (Primer piso Sede ICAV)**

#### **INSCRIPCIÓN**

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación [Oferta Formativa](#).

Dado el aforo limitado se observará estrictamente el orden de inscripción.

#### **IMPORTE**

El precio de inscripción será de 10 €, y en él está incluido el desayuno.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de febrero 2013): **0€**, hasta cubrir el 10 % de las plazas, por riguroso orden de inscripción. Inscripción obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es) en el Apartado de Formación/[Oferta Formativa](#).

#### **POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD**

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.